



Meta INFOBRAS

***“Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de  
Información de Obras Públicas - INFOBRAS”***

Dirigido a las Municipalidad de Ciudades Principales Tipo A y B:

Febrero 2015

# META INFOBRAS 2015



En el presente año fiscal 2015, se incluye la participación del **Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS** como meta en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, con la participación de los siguientes grupos:

Considerándose los siguientes objetivos:

I Periodo de Evaluación  
Enero – Julio

Ciudades principales Tipo “A” (40)

Ciudades principales Tipo “B” ( 210)

◆ Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.

◆ Impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión.



# MARCO NORMATIVO

## Ministerio de Economía y Finanzas



**Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 (Ley N° 29951)**

La Décimo Octava Disposición Complementaria Final

## Decreto Supremo

**Señala la aprobación de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del PI- 2015**



*Las mismas que establecen que todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, están obligadas a registrar en el sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, información sobre la ejecución de obras públicas.*

## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

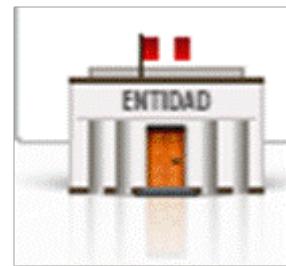


**La Directiva N° 007-2013-CG/OEA**  
**“Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas–INFOBRAS”,**

### Alcance :

- Las disposiciones de la presente directiva son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control.
- La información que se debe registrar comprende a toda obra pública, independientemente de la modalidad de ejecución empleada, el régimen legal o la fuente de financiamiento.

# PASOS PARA EL CUMPLIMIENTO – META INFOBRAS 2015



Por cada obra que se encuentre en ejecución

- 1 Registro de la  
“Ficha de Datos Generales de la  
Obra”  
**Puntaje : 20**

- 2 Sección de “Ficha Datos de  
Ejecución de la Obra”  
**Puntaje : 30**

- 3 Registro y Publicación de un  
“Ficha de Avance de Obra” por  
cada obra  
**Puntaje : 30**



**Meta Cumplida**  
**Puntaje : 80**

INFOBRAS

**Puntaje Adicional**

- 4 Registro y publicación de todos los avances  
de la obra ejecutadas en el periodo 2012,  
2013 y 2014

**Puntaje:**

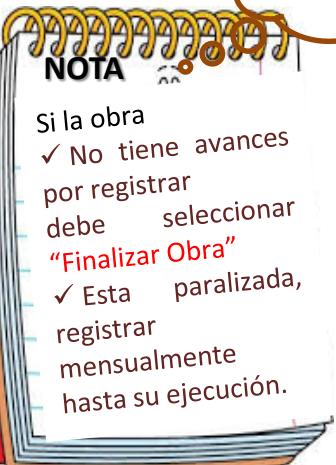
[50% hasta 59%]=5

[60% hasta 69%]=5

[70% hasta 79%]=5

[Igual o mayor a 80%]=5

Caso contrario se  
considerará  
como **obra en  
ejecución**



- Si la obra
- ✓ No tiene avances por registrar debe seleccionar “Finalizar Obra”
  - ✓ Esta paralizada, registrar mensualmente hasta su ejecución.

# BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META INFOBRAS



Recibir mayores fondos por el cumplimiento de la meta  
INFOBRAS



Incremento en la ejecución de obras



Ser vista por la ciudadanía como una gestión confiable y transparente



Impulsar el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión en beneficio de la comunidad



# MATERIAL DEL TALLER



## INSTRUCTIVO

Donde encontrarán una descripción detallada de la meta INFOBRAS, indicadores, puntaje entre otros.

*Publicado en el portal del INFOBRAS y MEF*



## MANUAL

Donde encontrarán una guía para el registro en el sistema INFOBRAS, la cual contiene diferentes casuísticas.

*Publicado en el portal del INFOBRAS y MEF*



## PREGUNTAS FRECUENTES

Donde encontrarán como solicitar el usuario INFOBRAS, enlace con el SEACE, casuísticas sobre el sistema, entre otros.

*Publicado en el portal INFOBRAS*

# ATENCIÓN DE CONSULTAS Y ASISTENCIA TÉCNICA



Si tuviera alguna duda o consulta, puede comunicarse con los analistas de **INFOBRAS**:



*Horario de atención: 8:30 a.m a 5:30 p.m*

| DIRECCIÓN                              | PERSONAL DE CONTACTO | TELÉFONOS                | CORREO ELECTRÓNICO   |
|--|----------------------|--------------------------|--|
| Pablo Bermúdez N° 274 -<br>Jesús María | Abel Vítor Maldonado | (01) 330 3000 anexo 1746 | <a href="mailto:avitor@contraloria.gob.pe">avitor@contraloria.gob.pe</a>   |
|  | Miriam Romero Quispe | 01) 330 3000 anexo 1745  | <a href="mailto:mromero@contraloria.gob.pe">mromero@contraloria.gob.pe</a> |